



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 77-2025

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que por ausencia temporal de los Magistrados Vocales I, II, IV y V, Doctor Ranulfo Rafael Rojas Cetina, Doctora Irma Elizabeth Palencia Orellana, Magister Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños y Magister Mynor Custodio Franco Flores, respectivamente, el Tribunal se integra con los suscritos de conformidad con el artículo 127 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado Oscar René Ortiz López, Sub Auditor, con visto bueno del Licenciado José Emilio Liquez Arévalo, Auditor de este Tribunal, en oficio número AO-674-09-2025, de fecha 1 de septiembre del año en curso, solicita autorización para que el Licenciado **MANUEL DE JESÚS MORALES GALDÁMEZ**, Jefe III de Auditoría Administrativa Financiera, disfrute de su período vacacional correspondiente al año de labores 2019-2020, a partir del 22 de octubre 2025 y propone al Licenciado Julio Enrique Pérez Jerez, para que cubra el Despacho de esa Jefatura mientras dure la ausencia del titular, por lo que siendo atendible lo solicitado debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); Acuerdo Número 439-2020 del Tribunal Supremo Electoral;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar que el Licenciado **MANUEL DE JESÚS MORALES GALDÁMEZ**, Jefe III de Auditoría Administrativa Financiera, disfrute de su período vacacional correspondiente al año de labores 2019-2020, con efecto a partir del 17 de noviembre del año en curso;

ARTÍCULO 2º: Nombrar en forma interina como Encargado del Despacho del Jefe III de Auditoría Administrativa Financiera, al Licenciado **Julio Enrique Pérez Jerez**, con efecto a partir de la fecha de toma de posesión y mientras dure la ausencia del titular, con



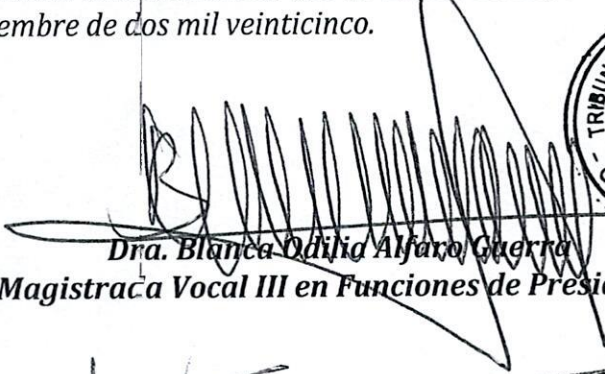
Tribunal Supremo Electoral

asignación salarial y cargo a la partida presupuestaria que corresponda al Presupuesto Analítico de Puestos y Remuneraciones 2025;

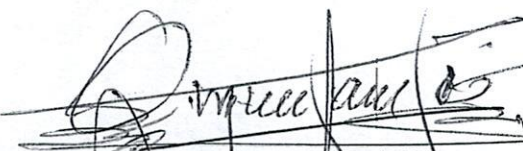
ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día doce de noviembre de dos mil veinticinco.

COMUNÍQUESE:

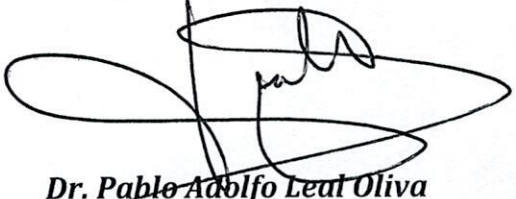

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal III en Funciones de Presidenta




MSc. Marco Antonio Cornejo Marroquín
Magistrado Suplente


Lic. Marlon Josué Barahona Catalán
Magistrado Suplente


Lic. Álvaro Ricardo Cordón Paredes
Magistrado Suplente


Dr. Pablo Adolfo Leal Oliva
Magistrado Suplente


Dr. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

